**Dictamen de Evaluación de Ofertas**

 Buenos Aires, 7 de agosto de 2014

**Referencia: Expediente DCC N° 153/14-0 s/ Adquisición e Instalación de Grupo Electrógeno en Julio A. Roca 530.**

Llega este expediente a conocimiento de la Unidad de Evaluación de Ofertas, a fin de dictaminar en la Licitación Pública N° 18/2014 de etapa única, que tiene por objeto la provisión, montaje, instalación y puesta en marcha de un (1) grupo electrógeno para el edificio sede de este Consejo de la Magistratura sito en Av. Pte. Julio A. Roca 516, con un presupuesto oficial de un millón doscientos mil pesos ($ 1.200.000) IVA Incluido.

A fs. 11 el Director de Servicios Generales y Obras Menores menciona que se ha elaborado un proyecto de PCP, PET y Planilla de cálculo complementaria, para la adquisición e instalación de un grupo electrógeno que abastezca el Nock del 3er. Piso de esta sede.

A fs.12 el Administrador General del Poder Judicial de C.A.B.A. procede a remitir las actuaciones a la Dirección de Compras y Contrataciones para su conocimiento y debida prosecución del trámite.

A fs.16 el Jefe de Departamento de Mesa de Entradas y Salidas procedió a formar el expediente CM N° DCC-153/14-0 quedando incorporada a éste la actuación CM N° 11217/14.

A fs. 18 el Sr. Director de Compras y Contrataciones entiende viable el llamado a Licitación Pública de etapa única, conforme lo dispuesto en los Artículos 25°, 27°, 31°, 32° y cc de la Ley N°2095, su modificatoria Ley N°4764 y la Resolución CM N°01/2014.

A fs.19/25 luce el Pliego de Bases y Condiciones Generales que regirá para la presente contratación.

A fs26/28 obra el Pliego de Condiciones Particulares que regirá para la presente licitación.

A fs. 29 obra en Anexo A, la Constancia de Visita.

A fs.30 luce en Anexo B la Planilla de Cotización.

A fs. 31/33 obra el Pliego de Especificaciones Técnicas.

A fs. 34 se encuentra el Modelo de Publicación del llamado a la presente licitación Pública N°18/2014 para su publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A.

A fs. 35/47 obra el listado de empresas a invitar en el marco de la presente licitación.

A fs. 48/49 la Dirección de Programación y Administración Contable acompaña la constancia de Registración Presupuestaria N° 1161/05 2014 por un monto de pesos un millón doscientos mil ($ 1.200.000).

A fs. 50 el Director de Compras y Contrataciones mediante Nota N° 419-DCC-14 luego de una reseña pormenorizada procede a la remisión de los presentes actuados a la Dirección General de Asuntos Jurídicos para su intervención.

A fs. 60/61 mediante Dictamen N° 5732/2014 la Dirección General de Asuntos Jurídicos aconseja la prosecución del presente expediente.

A fs. 62 el Director de Asistencia Técnica mediante Memo SLyT N° 845 remite las actuaciones a la Oficina de Administración y Financiera a sus efectos.

A fs. 64/65 el Administrador General del Poder Judicial de C.A.B.A., mediante Res. OAyF N° 198 /2014, autoriza el llamado a Licitación Pública N° 18/2014 de etapa única. Asimismo procede a la aprobación del Pliego de Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas, el Anexo I y II y el Modelo de Aviso para la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A.

Asimismo, dicha resolución fija como fecha de apertura el día 2 de Julio de 2014 a las 12:00Hs.

A fs. 76 la Dirección de Compras y Contrataciones procede a designar a los funcionarios que participarán en el acto de apertura y al responsable técnico.

A fs. 81 luce constancia de publicación en la página de internet del Poder Judicial de la Ciudad.

A fs. 82 se agregan constancias de la publicación del llamado en el Boletín Oficial.

A fs. 83/102 se agrega copias de los correos electrónicos enviados, invitando a participar de la presente licitación juntamente con la confirmación de la lectura de los mismos.

A fs. 103/104 obra la publicación del presente llamado en el Boletín Oficial de C.A.B.A.

A fs. 105 luce el Listado de Entrega de Pliegos de Bases y Condiciones a diferentes empresas.

A fs. 106/111 obra Constancias de Retiros de Pliegos de Bases y Condiciones.

A fs. 114/115 luce Acta de Apertura de ofertas, donde se registra que se han presentado dos (2) sobres ante la Mesa de Entradas de este Consejo.

A fs.248/253 se acompaña el resultado de la consulta de Estado Registral de los distintos oferentes realizada por esta Unidad ante el R.I.U.P.P de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del PBCG.

A fs.254/255 se agregan notas realizadas por esta Unidad solicitando a las firmas Aercom SA y Sutel SRL para que den cumplimiento a los requerimientos solicitados.

A fs.266 obra Memo producido por esta Unidad dirigido a la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores para la realización del informe técnico de las propuestas presentadas por los diferentes oferentes.

A fs.268/269 se incorpora el informe técnico del Departamento Técnico de Obras Menores oportunamente solicitado por esta Unidad.

A fs.368 se incorpora Memo dirigido a la Dirección General de Infraestructura y Obras para que proceda al análisis de la documentación adicional solicitada a los oferentes y explique si corresponde mantener el criterio sugerido oportunamente.

A fs.369 el Jefe de Departamento Técnico de Obras Menores ratifica el informe realizado a fs.268.

A fs.371/380 obra el resultado de las consultas del estado registral de los oferentes.

 **OFERTAS**

1. SUTEL SRL

CUIT : 30-70783556-3

Domicilio: Hipolito Yrigoyen 615 8 P Dto D C.A.B.A.

 Telefono : 4331-8815 / 43312444

Correo Electrónico: ventas @sutelsrl.com, marcelo@sutelsrl.com

A fs. 119 presenta la propuesta económica que asciende a la suma de pesos un millón trescientos cincuenta y seis mil ochocientos ($ 1.356.800.-) IVA incluido.

A fs. 121/124 acompaña Garantía de Oferta de Alba Compañía Argentina de Seguros S.A bajo el N° 717.170 por la suma de pesos ochenta mil ($80.000 ), reservándose el original en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 134 obra el Certificado de Visita .

A fs. 139 la empresa constituye domicilio que figura en el apartado del presente encabezado.

A fs. 140 obra la Constancia de Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones según lo establece el artículo 3 de PBCG.

A fs. 146 vta/147 acompaña la DDJJ aptitud para contratar prevista en el artículo 10 de PBCG.

A fs. 152/159 obra el Contrato Constitutivo de la empresa.

A fs. 162/176 luce información institucional de la firma.

A fs. 255 se acompaña nota producida por esta Unidad a la empresa Sutel SRL para que dé cumplimiento a la documentación/información solicitada.

A fs.268/269 se incorpora el informe técnico del Departamento Técnico de Obras Menores donde establece ”**que la empresa Sutel SRL NO CUMPLE con la característica principal solicitada en el Pliego Técnico, esto es el requerimiento mínimo, esto es en cuanto a la potencia del equipo.**

**El pliego solicita una Potencia Prime de 200KVA y la empresa cotiza un equipo de menor desempeño 180 KVA.**

**Asimismo no se logra determinar si la máquina y el conjunto todo es una sola unidad o mismo fabricante o un conjunto de partes. No se logra determinar el origen del motor o del alternador. Tampoco se especifica si esta cabinado”**

**Por consiguiente este departamento considera que el equipo presupuestado por la empresa Sutel SRL no se ajusta al pliego y necesidades del Consejo.**

A fs.314/367 obra la respuesta de la empresa al requerimiento solicitado por esta Unidad, dando cumplimiento a lo solicitado.

A fs.327 obra Certificado de Deudores Alimentarios Morosos.

A fs.328 luce el Certificado Fiscal para Contratar vigente.

 A fs.329 acompaña nota donde la empresa incluye la ayuda de Gremio en la cotización presentada.

A fs.330 luce el certificado de visita.

A fs.333 acompaña una referencia bancaria.

A fs.334 obra referencias comerciales

A fs.336/341 se incluye CV del gerente Técnico de la empresa.

A fs.352 mediante nota garantiza el servicio post-venta.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Unidad estima que la presente debe ser considerada OFERTA NO ADMISIBLE.**

 2- Aercom S.A

CUIT: 30-70745788-7

Domicilio: Evaristo Uriburu 1380 Piso 8 C.A.B.A.

Telefono: 57780991

Correo electrónico: info@aercomsa.com.ar

 A fs. 187 el oferente acompaña la propuesta económica por un valor de pesos un millón

 Cuatrocientos nueve mil ($1.409.000.-)

A fs. 180 acompaña la constancia de retiro de pliegos de bases y condiciones según lo establecido en artículo 3 de PBCG.

A fs. 186 obra el certificado de visita de acuerdo a lo establecido en el Pto. 5 de PCP.

A fs. 197 vta/198 luce la DDJJ de aptitud para contratar tal como lo establece el artículo 10 de PBCG.

A fs. 199/203 a efectos de afianzar el cumplimiento de sus obligaciones acompaña póliza de seguro de caución hasta la suma de pesos setenta y dos mil ($72.000.-) bajo el N°1263352 emitida por RSA Aseguradora de Créditos y Garantías, cuyo original obra en la caja fuerte de la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 204/208 la empresa realiza especificaciones técnicas del grupo electrógeno ofertado.

A fs. 209/211 obran antecedentes sobre montajes industriales e instalación de grupos electrógenos y obras civiles.

A fs. 212/213 acompaña referencias bancarias y comerciales.

A fs. 214 surge el domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, su correo electrónico y sus teléfonos que se consignan en el encabezado de este apartado.

A fs.216 acompaña Certificado Fiscal para contratar vigente a la fecha de apertura.

A fs.218/247 luce acta constitutiva y documentación referente a la sociedad dando cumplimiento a lo establecido en art.11 de PBCG.

A fs. 254 obra nota producida por esta Unidad a la empresa Aercom SA para que dé cumplimiento a la documentación/información solicitada.

A fs.269 luce el dictamen técnico emitido por el Departamento Técnico de Obras Menores donde determina que la empresa Aercom SA cumple con los requisitos establecidos en el Pliego**.**

A fs. 271/313 obra la respuesta de la empresa al requerimiento planteado por esta Unidad.

A fs.275 se acompaña nota donde asume la responsabilidad de ejecutar, cotizar los trabajos de acuerdo con las reglamentaciones, códigos, leyes y normas, aunque no esté específicamente mencionado y que sea de aplicación.

A fs.276 obra nota donde incluye en su oferta la ayuda de gremio.

A fs.277 acompaña nota de certificado visita.

A fs. 278/279 luce referencias bancarias y a fs.280 referencias comerciales.

A fs.280 acompaña nota donde hace referencia a la capacidad técnica de la empresa.

A fs.282 obra copia del Certificado de habilitación.

A fs.283/290 acompaña información del Director Técnico de la empresa.

A fs.290/293 mediante nota adjunta antecedentes de montajes industriales e infraestructura.

A fs.297/312 adjunta nómina de personal.

A fs.313 mediante nota garantiza la normal provisión de repuestos por el término de cinco años.

 **Del análisis efectuado con lo hasta aquí expresado, esta Unidad estima que la pre-**

 **sente debe ser considerada Oferta Admisible**

 **Conclusión**

Del análisis practicado sobre la documentación presentada por los diferentes oferentes interesados en la participación en esta Licitación Pública N°18/2014 que tiene por objeto la provisión, montaje, instalación y puesta en marcha de un grupo electrógeno para el edificio sede de este Consejo de la Magistratura sito en Av. Pte. Julio A. Roca 516 de C.A.B.A. corresponde manifestar que la empresa Sutel SRL ha presentado una **Oferta NO ADMISIBLE**.

Por su parte la empresa Aercom SA ha presentado una **Oferta ADMISIBLE.** Dicha oferta asciende a la suma de pesos un millón cuatrocientos nueve mil. ($1.409.000.-)

Por lo expuesto corresponde preadjudicar la presente Licitación Pública N°18/2014 a la firma Aercom SA por un monto total de pesos Un millón cuatrocientos nueve mil

 ($ 1.409.000.-).-

 Gabriel Robirosa Javiera Graziano Federico Carballo